Escuela, Familia y Comunidad

Guía Nº3



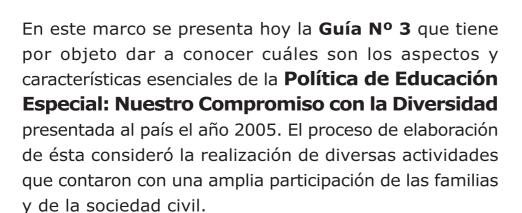
Política de Educación Especial

Nuestro compromiso con la diversidad



Presentación

El Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Educación Especial, desde el año 2002, viene desarrollando acciones enfocadas al trabajo con la familia. Entre ellas se cuenta la edición y distribución de las Guías Nº 1 y Nº 2 denominadas "Familia, Escuela y Discapacidad" que han servido de base para la implementación de jornadas regionales y provinciales de amplia participación.



A través de esta guía esperamos que las madres, padres y apoderados puedan informarse respecto de las principales acciones que se desarrollarán durante los próximos cuatro años y participar activa y comprometidamente para asegurar el éxito de este camino y así avanzar hacia el desarrollo de una educación más inclusiva, integradora y respetuosa de las diferencias individuales.













Introducción

Una línea de trabajo importante para la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación ha sido fortalecer el rol y la participación informada de los padres, madres, apoderados y familiares, en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Por esto se publica hoy la Guía Nº 3 "Escuela, Familia y Comunidad", con la finalidad de hacer llegar a las familias de todo el país, información de la Política Nacional de Educación Especial "Nuestro Compromiso con la Diversidad".

En la primera parte de esta Guía se presentan los principales antecedentes sobre los avances de la educación especial en Chile y del proceso que se llevó a cabo para formular la política de educación especial, entregando información sobre las diversas acciones realizadas por el Ministerio de Educación.

En la segunda parte se abordan los nuevos conceptos de educación especial, discapacidad y necesidades educativas especiales.

En la tercera parte se explican las líneas estratégicas y las principales acciones a desarrollar durante el periodo 2006-2010. Una de éstas, se refiere a la participación de la familia, resaltando especialmente su función como primera formadora y colaboradora en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Para finalizar, se incorpora un anexo con datos de instituciones públicas y organizaciones privadas donde los padres y familiares pueden buscar información, ayuda u orientación en el cuidado y educación de sus hijos e hijas que presentan necesidades educativas especiales.

Esperamos que este material cumpla con el objetivo de proporcionar información y que el trabajo que se pueda desarrollar en torno a ella facilite la generación de nuevas ideas y aportes que la familia puede realizar en favor de la construcción de comunidades más solidarias y emprendedoras.













I. La Educación Especial en Chile

La Educación Especial en nuestro país se ha encargado de potenciar y asegurar **mejores condiciones educativas** para los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad, en los distintos niveles y modalidades del sistema escolar.

A través de diversas acciones, la Educación Especial ha buscado promover la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema educacional regular, velando porque los estudiantes y las comunidades educativas reciban los apoyos humanos, técnicos y materiales necesarios, ya sea de forma temporal o permanente, para lograr que los alumnos participen y progresen en sus aprendizajes en un contexto lo más normalizador e inclusivo.

Durante los últimos 15 años, la Educación Especial ha experimentado importantes avances, entre ellos podemos destacar:

- Aumento significativo del número de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que reciben apoyos especializados en el sistema escolar. En la actualidad son alrededor de 40.000 los alumnos integrados, otros 69.000 son atendidos por los profesores de grupo diferencial y más de 120.000 asisten a escuelas especiales.
- Creación de nuevas escuelas especiales para alumnos y alumnas con autismo, con trastornos específicos del lenguaje, hospitalizados y otras discapacidades.
- Entrega de materiales didácticos y recursos de aprendizaje a escuelas especiales y establecimientos con integración escolar.
- Aumento de la subvención de la Educación Especial en aproximadamente un 380%. En el año 90 era de \$16.462 (en moneda de hoy) en la actualidad es de \$78.650 sin JEC

(sin jornada escolar completa) y de \$98.955 con JEC (con jornada escolar completa).

 Más de 20.000 profesores de educación especial y regular han participado en actividades de sensibilización y perfeccionamiento para promover y apoyar el proceso de integración escolar.

Estos antecedentes muestran que la educación especial ha avanzado significativamente, sin embargo, **aún existen diversas dificultades que es necesario superar** para conseguir que los alumnos con necesidades educativas especiales alcancen aprendizajes de calidad.

Con este propósito, el año 2004 se inició el proceso de Reformulación de la Política de Educación Especial.

Acciones desarrolladas en el proceso de elaboración de la Política de Educación Especial:

- a) Comisión Nacional de Educación Especial
- b) Consulta Nacional
- c) Análisis y recomendaciones al primer borrador de política
- d) Publicación y lanzamiento de la Política



a) Comisión Nacional de la Educación Especial

Se invitó a un grupo de destacados profesionales y representantes de organizaciones vinculadas con el tema de la educación especial quienes hicieron su aporte a través de la elaboración del documento "Nueva perspectiva y visión de la educación especial".



b) Consulta Nacional

Entre los meses de Julio de 2004 y Febrero de 2005 se convocó a padres, familiares, personas con discapacidad, profesores, profesionales y alumnos a debatir y plantear sus **inquietudes y propuestas** en relación a la educación especial en Chile. Este proceso se desarrolló a través de diversas actividades y contó con la participación de alrededor de **90.000 personas.**

Resumen de lo expresado por las familias en el proceso de Consulta Nacional:

- Valoran el proceso de integración de alumnos en las escuelas comunes, sin embargo muestran preocupación por situaciones de discriminación que a veces afectan a sus hijos.
- Manifiestan preocupación por la formación laboral y las escasas oportunidades de acceder al mundo del trabajo.
- Demandan del sistema educacional que dote a las escuelas de profesionales especializados que apoyen los procesos de aprendizaje de los alumnos con déficit atencional, dificultades de aprendizaje, altas capacidades, entre otras.
- Piden mayor información y orientación respecto de las distintas opciones educativas disponibles para sus hijos que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.
- Solicitan que se certifiquen los estudios de los alumnos de escuelas especiales que trabajan con planes y programas de estudios diferentes a los de la educación regular.
- Exigen que el Ministerio de Educación adopte un rol más activo en la fiscalización y distribución de los recursos públicos.
- Aspiran a participar de manera más activa en los procesos educativos de sus hijos y a contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Fuente: Jornada Provincial de Padres, apoderados y organizaciones de y para personas con discapacidad (2004)

Acciones y cantidad de participantes de la Consulta Nacional:

- **Encuesta virtual** a través de la página web del Ministerio de Educación, participaron 5.620 padres, profesores y estudiantes.
- **Jornadas de reflexión** en 738 escuelas especiales, con una participación de 6.968 profesores y profesionales no docentes.

- Consejos técnicos en 2.670 establecimientos con proyectos de integración, donde participaron 59.180 profesores y profesionales no docentes.
- Jornadas provinciales con padres, estudiantes y organizaciones de y para personas con discapacidad, con una participación de 6.563 personas.



c) Análisis y recomendaciones al primer borrador de política Se elaboró un primer borrador de la política y se puso a disposición para recibir los aportes de representantes de asociaciones e instituciones de y para personas con discapacidad, del Colegio de Profesores, de colegios profesionales, académicos de universidades, entre otros, para su redacción final.



d) Publicación y lanzamiento de la Política

El día 22 de Agosto de 2005, en la Escuela Especial "Juan Sandoval Carrasco" de la Comuna de Santiago el Presidente de la República, Ricardo Lagos, y el Ministro de Educación, Sergio Bitar, dieron a conocer al país el documento definitivo de la Política Nacional para la Educación Especial, "Nuestro Compromiso con la Diversidad".



Hoy el desafío es implementar la Política Nacional de Educación Especial en el período 2006-2010.

A continuación se presentan los aspectos más importantes contenidos en ella.

II. "Nuestro Compromiso con la Diversidad" Política Nacional de Educación Especial

Una política es un conjunto de orientaciones que nos rigen como país en un campo o tema determinado. La Política de Educación Especial será la carta de navegación que nos permitirá definir el rumbo para que todos los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales accedan a una educación de calidad.



¿Por qué una Política de Educación Especial?

Porque el país requiere comunidades educativas comprometidas y respetuosas de la diversidad, más inclusivas e integradoras donde se valoren y respeten las diferencias individuales y en las que existan los recursos y apoyos para que los alumnos, los profesores y las familias logren superar las diversas dificultades que se van presentando en el camino.





¿Cuál es el objetivo de esta política?

La política de educación especial busca hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo.





¿Cuáles son los principios e ideas fuerza que se propone impulsar esta política?

- Que todos los niños, niñas y jóvenes aseguren su DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- Que la DIVERSIDAD del alumnado (entendida como diferentes capacidades, intereses, motivaciones, discapacidad y estilos de aprendizaje) sea considerada como una fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje de toda la comunidad educativa.
- Que lo importante en la escuela sea el cómo hay que enseñar y qué ayudas hay que proporcionar a los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales para que así participen, aprendan y desarrollen al máximo sus capacidades.
- Que se promueva la PARTICIPACIÓN ACTIVA E **INFORMADA DE LA FAMILIA, los docentes, los alumnos** y la comunidad en las distintas instancias del proceso educativo, transformando la escuela en una comunidad educativa donde todos puedan entregar su aporte.







III. Conceptos importantes que aborda la política

En los últimos años se han producido cambios importantes en la forma de entender la Educación Especial y la discapacidad. Estas nuevas miradas abren otras posibilidades para abordar el desafío de más y mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos los alumnos y alumnas.



Entonces ¿Cómo se define la Educación Especial en esta política?

La Educación Especial es una modalidad del sistema **educativo** que desarrolla su acción en los niveles de educación de párvulos, básica, media y adultos, y en las escuelas especiales.

Esta modalidad aporta un conjunto de servicios, ayudas y recursos humanos, técnicos y conocimientos **especializados** para atender las necesidades educativas que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente, a lo largo de su escolaridad.





¿Cuándo los alumnos y alumnas presentan necesidades educativas especiales?

Los alumnos y alumnas presentan necesidades educativas especiales cuando como consecuencia de una discapacidad o trastorno requieren ayudas o apoyos extraordinarios para participar y avanzar en sus aprendizajes.

Estos apoyos y ayudas extraordinarias pueden ser requeridos por algunos estudiantes durante todas las etapas de su vida escolar, mientras que otros, necesitan de estas medidas por períodos específicos de su escolarización.





¿Qué tipos de ayuda y apoyos demanda la atención de las necesidades educativas especiales?



Los tipos de ayuda y apoyos que demanda la atención de las necesidades educativas especiales son:

- Recursos humanos: son los profesores de educación especial o diferencial, asistentes técnicos pedagógicos, intérpretes de lengua de señas, u otros profesionales no docentes tales como fonoaudiólogos, psicólogos, kinesiólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales.
- Recursos materiales y ayudas técnicas son los medios que facilitan la autonomía en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se pueden mencionar por ejemplo materiales técnicos de audición como audífonos o equipos de frecuencia modulada, simuladores de teclado, sintetizadores de voz, tableros de sistemas de comunicación, textos escolares adaptados, máquina braille, aumentar el tamaño o grosor de las letras de un texto, programas computacionales, entre otros.
- Adaptación del currículo: son las modificaciones o ajustes que realizan los profesores de enseñanza regular o profesores de educación especial en los objetivos, contenidos, metodologías y evaluación para facilitar el progreso del alumno en función de sus necesidades educativas específicas.



Un ejemplo:

Felipe tiene 8 años, está integrado en 2º básico. Como consecuencia de discapacidad intelectual requiere que se favorezcan las áreas de lenguaje, operaciones lógico matemáticas, habilidades sociales, entre otras.

¿Cuáles serían las ayudas y apoyos que requeriría la atención de su necesidad educativa especial?



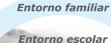
Del profesor o profesora:

Necesita que adapte la planificación ajustando la complejidad de los objetivos y actividades de acuerdo a las capacidades del niño.



Del establecimiento:

Necesita que se disponga de espacio físico, materiales y recursos didácticos adecuados para él.







De la familia:

Necesita que lo ayude y aliente en el desafío de aprender.



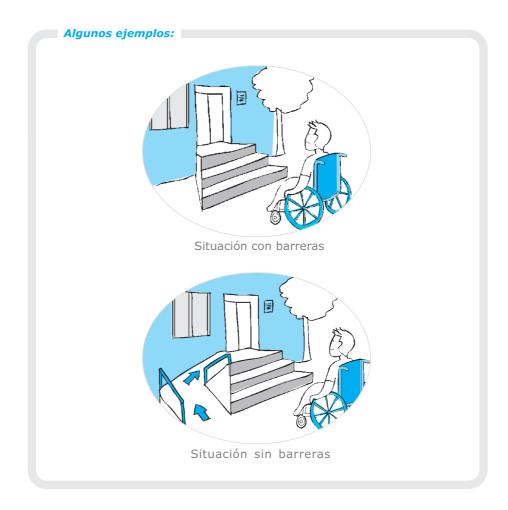
Apoyos humanos especializados:

Requiere de un profesor especialista que:

- apoye al alumno en las áreas que le resultan más difíciles.
- apoye al profesor de aula para optimizar el aprendizaje del niño.
- apoye a la familia.

¿Qué entendemos hoy por discapacidad?

En la actualidad, la discapacidad no se define como un problema de falta de capacidad, sino como limitaciones personales causadas por una enfermedad, trauma o condición de salud y restricciones contextuales es decir barreras o limitaciones producidas por el entorno para participar en las actividades consideradas normales para otras personas de su mismo género, edad y condición social.



- Las restricciones del entorno dificultan las posibilidades de participación y hacen que la discapacidad sea mayor.
- Las personas también podemos actuar como barreras al desarrollo y a la participación de los niños y jóvenes que presentan discapacidad.





IV. Líneas Estratégicas y Acciones a impulsar 2006 - 2010

La Política Nacional de Educación Especial plantea líneas estratégicas y acciones a impulsar en el periodo 2006 – 2010.

Las Líneas Estratégicas son:

- a) Ampliar el acceso a la educación
- b) Currículo y gestión escolar
- c) Mejorar la integración escolar y la atención a la diversidad
- d) Fortalecer las escuelas especiales
- e) Participación de la familia, escuela y comunidad
- f) Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes y profesionales de la educación especial y regular.
- g) Aumentar el financiamiento de la educación especial
- h) Reforzar los equipos técnicos del Ministerio de Educación
- i) Extender la comunicación y difusión

Cada una de estas líneas estratégicas considera la implementación de una serie de acciones que se espera impulsar con la finalidad de crear nuevas y mejores condiciones para los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

a) Ampliar el acceso a la Educación

Al año 2005, son **198.994** los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que están incorporados al sistema escolar y **reciben los apoyos de la educación especial.**

Sin embargo, **todavía más de 100.000** niños y jóvenes con discapacidad, especialmente con discapacidad múltiple o severa, **están fuera del sistema escolar**, por lo tanto, no cuentan con los apoyos y recursos para alcanzar aprendizajes de calidad.

Todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad tienen el derecho a acceder y permanecer en un establecimiento educacional. Para seguir avanzando en esta tarea la política de educación especial propone:

- Iniciar un trabajo conjunto con el Ministerio de Salud para detectar en forma temprana a los niños y niñas menores **de cuatro años** que presenten discapacidad para que reciban una atención educativa y apoyo especializado en el jardín infantil, sala cuna, escuela especial, centro de rehabilitación de base comunitaria, entre otros.
- Establecer alianzas con los municipios, organismos de salud y Programa Chile Solidario, entre otros, para detectar a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que estén fuera del sistema educacional o que no reciben los apoyos especializados que requieren.
- Aumentar la subvención de educación especial para cubrir las necesidades de los estudiantes con discapacidades más severas.

Ampliar gradualmente la cobertura a la población escolar con discapacidades severas o con discapacidades múltiples.



¿Qué puede hacer la familia para apoyar el acceso a la educación de todos los alumnos y alumnas?

Si su hijo o hija es menor de cuatro años y ya le diagnosticaron algún tipo de discapacidad, es muy importante que asista desde los primeros años de vida a alguna instancia educativa, entre ellas, JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), la Fundación INTEGRA, escuelas especiales, programas comunales, entre otros.

Si su hijo o hija por algún motivo no asiste a la escuela o dejó de asistir hace algún tiempo, acérquese al Departamento Provincial de Educación de su sector o al Departamento de Educación del Municipio y solicite información.

Si conoce a alguna familia que no haya incorporado a su hijo a una escuela por presentar discapacidad, acérquese a ella y comparta la información que se entrega en esta guía.



b) Adecuación del currículo y gestión escolar

El mayor desafío que enfrentan los establecimientos y los profesores en su práctica cotidiana tiene que ver con cómo adaptar o ajustar el currículo para los alumnos que presentan mayores dificultades o para aquellos más talentosos.

Todos los alumnos y alumnas tienen capacidades, intereses, ritmos, y experiencias diferentes; algunos, por ejemplo, son hábiles en el arte, otros en el deporte, otros tienen talento musical y también hay algunos que presentan dificultades en matemáticas.

Esta diversidad presente en la sala de clases plantea mayores desafíos a los profesores quienes deben descubrir los modos de enseñanza y estrategias que aseguren el éxito de aprendizaje de **todos sus alumnos**, incluidos los que presentan necesidades educativas especiales. Para fortalecer esta línea se propone:

- Establecer criterios y orientaciones para adaptar y flexibilizar los programas de estudio de educación básica y media para dar respuesta a las necesidades educativas especiales.
- Elaborar planes y programas de estudio adaptados para los alumnos y alumnas de las escuelas especiales teniendo como referente el marco curricular nacional.
- Fortalecer y propiciar la ampliación de las opciones de formación laboral de las personas con discapacidad.
- Proveer de equipamientos, recursos de aprendizaje, ayudas técnicas y nuevas tecnologías a las escuelas especiales y a los establecimientos de educación regular para la atención de las necesidades educativas especiales.
- ② ¿Qué puede hacer la familia para apoyar las decisiones que se tomen en relación a las adecuaciones del currículo?

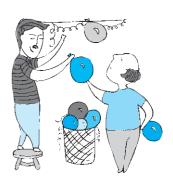


Apoye en el hogar el trabajo que el profesor realiza en la escuela.
 Adecue un lugar agradable donde su hijo(a) pueda estudiar y hacer sus tareas. Es importante que en la casa existan revistas, libros, diarios y otros materiales educativos que le sirvan de apoyo a su aprendizaje escolar.

- Participe de las actividades que la escuela organiza. Esto permite que sus hijos se den cuenta que se valora lo que allí aprenden y se les enseña.
- Realice actividades con su hijo en donde pueda poner en práctica los conocimientos y habilidades aprendidas en la escuela.
- Si su hijo o hija presenta necesidades educativas especiales, solicite que le informen oportunamente acerca de las adaptaciones o modificaciones que realizará el profesor en su proceso educativo para asegurar su éxito escolar.



Cuando un alumno presenta necesidades educativas especiales puede requerir distintos tipos de apoyo. Una forma de dar respuesta a sus necesidades específicas es proporcionándole materiales adicionales para el desarrollo de las actividades, flexibilizando los criterios de evaluación (evaluación diferenciada). En algunos casos, incluso, podría ser necesario aumentar la complejidad de objetivos y contenidos.





c) Mejorar la integración escolar y la atención a la diversidad

Experiencias exitosas de integración escolar nos muestran que, si la escuela común, con las condiciones adecuadas, da cabida a alumnos que presentan necesidades educativas especiales, no solamente puede beneficiar a estos últimos, sino que permite desarrollar conductas de mayor cooperación, solidaridad, respeto mutuo y mejores aprendizajes en todos los estudiantes.

Por medio de los proyectos de integración escolar un estudiante con necesidades educativas especiales puede recibir una educación adecuada a sus necesidades en la misma escuela que sus hermanos o que sus compañeros que no presentan discapacidad.

Si bien los establecimientos han desarrollado notables esfuerzos en la atención educativa de los **alumnos y alumnas** integrados, todavía muchos de ellos no cuentan con las condiciones necesarias para garantizar que éstos logren aprendizajes de calidad. Por ello, la Política propone:

- Promover la integración escolar desde el nivel de educación parvularia o desde los primeros cursos de educación básica.
- Cautelar que los establecimientos con proyecto de integración cuenten con los docentes, profesionales especialistas, materiales, programas, espacios y tiempos adecuados para dar una buena atención a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.
- Perfeccionar a los docentes de la educación regular y especial para atender a la diversidad y para dar respuestas a las necesidades educativas especiales que pueden presentar los alumnos/as.
- Favorecer el trabajo colaborativo entre los profesionales de la educación especial y los de la educación regular.
- Sensibilizar a las comunidades educativas para que asuman el desafío de ser más inclusivas, integradoras y respetuosas de la diversidad, promoviendo el desarrollo de valores como el respeto, tolerancia y no discriminación.

Los establecimientos de educación regular que asumen el desafío de integrar alumnos con discapacidad o trastornos específicos del lenguaje deben elaborar un Proyecto de Integración Escolar (PIE).

Las condiciones para la aprobación de dicho proyecto dicen relación, principalmente, con la contratación de profesionales de apoyo (por ejemplo: profesor especialista, sicólogos, fonoaudiólogos; dependiendo de la necesidad educativa especial), adquisición de materiales didácticos específicos y perfeccionamiento docente.

El Estado, conciente que este servicio educativo requiere de mayores recursos económicos, le otorga a los establecimientos la posibilidad de recibir una subvención escolar por estudiante, alrededor de dos veces mayor que la que recibe el resto de los alumnos de la enseñanza regular.



¿Qué puede hacer la familia para favorecer los procesos de integración escolar y atención de la diversidad?

• Infórmese de la normativa que regula a los proyectos de integración (Decreto Supremo de Educación Nº 1/98)(1).



Conozca el proyecto educativo y de integración del establecimiento aprobado por el Ministerio de Educación.



• Infórmese y conozca a los profesores de aula y a los profesores especialistas que trabajarán con su hijo. Es importante que Ud. esté informado de los días y períodos en que se realizarán los apoyos en aula e individuales, la opción de integración que se ha definido para él y si se cuenta con los materiales didácticos específicos.



Hable frecuentemente con los profesores. No espere a que surja un "problema" o una reunión programada para saber qué está sucediendo con los aprendizajes de su hijo. Pregunte cómo puede apoyarlo en el hogar. Recuerde que la familia es quien más conoce acerca del desarrollo del niño o niña. Esta información es muy valiosa para que el profesor pueda comprender sus necesidades educativas.



- Converse frecuentemente con su hijo/a de las actividades realizadas en el establecimiento.
- Recuerde que es en su núcleo familiar donde los niños y niñas aprenden a tratar a las otras personas. Por lo tanto, si en la familia se valora a todas las personas iremos avanzando en abrir más espacios hacia la no discriminación y respeto a la diversidad.



d) Fortalecer las Escuelas Especiales

En la actualidad, en Chile existen alrededor de 1.100 escuelas especiales dedicadas a la educación de alumnos y alumnas que presentan discapacidad intelectual, autismo, trastorno motor, déficit auditivo, visual y trastorno específico del lenguaje. Durante los años de Reforma Educacional han participado en distintos proyectos y programas impulsados por el Ministerio de Educación como Proyecto de Mejoramiento Educativo, Jornada Escolar Completa, Red Enlace, pasantías internacionales y nacionales, entre otros.

Las Escuelas Especiales son una opción educativa que juega un rol importante dentro del sistema escolar. Estas escuelas, en su mayoría, desarrollan una función educativa y de apoyo especializado, convirtiéndose en un soporte relevante para la familia y la comunidad. Aún cuando los avances han sido importantes, deben recibir mayores apoyos para mejorar la calidad de los procesos educativos que en ellas se imparte.

La Política propone para ello:

- Estudiar los procedimientos para validar y certificar los estudios que realizan los alumnos en las escuelas especiales.
- Impulsar la elaboración paulatina de Planes y Programas de Estudios teniendo como referente el marco curricular nacional; considerando los distintos apoyos, recursos y conocimientos especializados que requieren los alumnos y alumnas de la escuela especial.
- Incentivar la incorporación gradual de las escuelas especiales, que correspondan, a la **Jornada Escolar Completa**, verificando que la calidad de la educación que proporcionen sea la adecuada.



¿Qué puede hacer la familia para apoyar el trabajo que realiza la escuela especial?

- Estimule permanentemente las habilidades de su hijo, déle la oportunidad de resolver problemas y de ir alcanzando mayores niveles de autonomía; converse con él, léale, incorpórelo en las visitas a museos, ferias, etc. En la medida que le haga sentir que es capaz, se sentirá más seguro y se animará a asumir desafíos mayores.
- Promueva un ambiente grato en su hogar. Si su hijo o hija se sienten bien y apoyados en sus dificultades, estarán en mejores condiciones para aprender.
- Realice con el niño actividades donde pueda poner en práctica los conocimientos y habilidades aprendidas en la escuela. Refuerce su esfuerzo y sus logros.
- Apoye a los profesores de su hijo o hija a lo largo del año escolar. Ud. puede colaborar en la elaboración de materiales, participando de alguna visita fuera del establecimiento, compartiendo con los alumnos el oficio o profesión en la que se desempeña, etc. Se lograrán mejores resultados escolares si la familia y la escuela trabajan juntos.
- Participe en las distintas actividades que se realicen en la escuela. Si considera que los espacios y oportunidades de intervención no son suficientes, proponga alternativas.
- Participe de las actividades generadas por el Consejo Escolar existente en el establecimiento educativo.
- Recuerde que el cariño y preocupación que la familia demuestre son fundamentales en el desarrollo emocional, social y educativo de sus hijos.









e) Participación de la Familia, Escuela y Comunidad

Los padres son los primeros educadores de sus hijos e hijas, la familia es quien más conoce acerca de las posibilidades o fortalezas que estos poseen. Es su derecho y su deber participar y aportar para que reciban una educación de calidad apropiada a sus necesidades educativas.

Sin su participación y colaboración no es posible que el niño o niña, con o sin discapacidad, alcance logros significativos en su aprendizaje, adaptación social o motivación por aprender y asistir a la escuela.

El proceso de reforma educacional que se ha impulsado en nuestro país ha tenido entre sus prioridades abrir espacios para que padres, madres y apoderados/as se involucren y comprometan con el proceso educativo de sus hijos e hijas. No obstante lo anterior, sabemos que:

- Muchas familias están desinformadas y no participan en el proceso educativo de sus hijos. Desconocen las redes de apoyo y los servicios que están disponibles en su comunidad.
- Las organizaciones de y para personas con discapacidad requieren apoyo para fortalecer sus redes y mejorar el desarrollo de acciones que beneficien a sus asociados.

Para el Ministerio de Educación, la participación de la familia es una de sus líneas de trabajo fundamental porque la educación de sus hijos e hijas, no es sólo un asunto de profesionales de la educación o de la salud, sino una misión común de la escuela y del hogar. Por ello, para fortalecer el rol de la familia en el proceso educativo, la política de educación especial propone:

- Desarrollar un sistema que permita a la familia buscar información, asesoría y apoyo, para escoger la mejor opción educativa para sus hijos con necesidades educativas especiales y acompañarlos en su proceso educativo.
- Promover el derecho que tienen los padres y apoderados de elegir la opción educativa más adecuada para sus hijos e hijas.

- Favorecer la formación y trabajo en red entre las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Coordinar y articular acciones con organismos públicos y privados. Por ejemplo Ministerios, servicios, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, entre otros.
- Creación de un Consejo Ciudadano, donde estarán representados las distintas organizaciones, asociaciones de padres y apoderados, colegios profesionales, académicos, sostenedores, entre otros, para realizar el seguimiento del estado de avance de esta Política.

پ ¿Qué puede hacer concretamente la familia para participar y apoyar la puesta en práctica de la política de educación especial?





- Informarse sobre sus derechos y responsabilidades como padres y apoderados
- Apoyar y participar en las organizaciones sociales de padres y amigos de personas con discapacidad.
- Promover el respeto por las diferencias individuales, el derecho a la participación y no discriminación en la escuela, la comunidad y dentro de la misma familia.







f) Mejorar la formación de los docentes y profesionales de la educación especial y regular

La formación de futuros docentes y el perfeccionamiento de los profesores que se desempeñan actualmente en los establecimientos educacionales es fundamental para avanzar hacia una escuela con mayor capacidad de atender y aceptar a la diversidad de alumnos/as en el aula.

La Política de Educación Especial propone **iniciar un trabajo conjunto con las universidades u otras instituciones** para que los futuros profesores en su formación inicial adquieran las competencias para trabajar con la diversidad y con las necesidades educativas especiales. Asimismo se compromete a desarrollar diversas acciones de perfeccionamiento, en dichas materias, destinadas a los profesores de la educación especial y regular que están en servicio.

g) Aumentar el financiamiento de la Educación Especial

El aporte de recursos económicos es vital para que los establecimientos de educación especial y de educación regular puedan brindar la atención pedagógica y los apoyos específicos que los niños, niñas y jóvenes requieren.

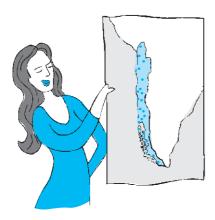
En la actualidad el Estado financia la educación de cada uno de sus hijos a través de una subvención o dinero que se entrega mensualmente a los sostenedores de las escuelas. Como se señaló anteriormente, la subvención de la educación especial es mayor que la de la educación regular, sin embargo, no hace diferencias entre alumnos que tienen una discapacidad leve de aquellos que presentan una severa.

Por esto, una de las prioridades de esta política es mejorar el sistema de financiamiento de la educación especial y de esta forma asegurar mejores condiciones en los establecimientos en que se educan los alumnos con discapacidades más severas.

h) Reforzar los equipos técnicos del Ministerio de Educación

Los equipos técnicos del Ministerio de Educación desarrollan su acción en las diferentes regiones del país. Los profesionales que los componen tienen la tarea de promover, asesorar y supervisar que los procesos educativos, en las escuelas especiales y en establecimientos de educación regular con proyectos de integración, sean de buena calidad y se ajusten a las normas vigentes.

La Política de Educación Especial iniciará acciones para ampliar la capacidad de estos equipos en la tarea de promover y asesorar la calidad de los procesos educativos, en las escuelas especiales y en establecimientos de educación regular con proyectos de integración.



i) Comunicar y difundir ampliamente al país la Política de Educación Especial

Los cambios sociales y culturales que se quiere impulsar, a través de la política de educación especial, no se logran de la noche a la mañana, ni en todas partes al mismo tiempo. Se requiere que todos, desde nuestro espacio cotidiano -en el hogar, la escuela, el trabajo, en la calle-, aportemos con nuestro actuar a una convivencia social más solidaria y respetuosa de las diferencias humanas.

Poner a disposición esta guía para la familia es una forma de progresar en el **objetivo de dar a conocer y hacer llegar a toda la comunidad** los valores en que se sustenta la política y las acciones que se espera impulsar. Esperamos pueda estar en cada hogar que la necesite.





Anexo

Información general para las familias

La información que se presenta a continuación tiene por objetivo dar a conocer servicios, organizaciones, instituciones y asociaciones de y para personas con discapacidad que juegan un rol importante de apoyo y orientación a las familias y a las personas que presentan necesidades educativas especiales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los profesionales de la educación especial del Ministerio de Educación se encuentran en las Secretarias Ministeriales Regionales ubicadas en la ciudad capital de cada región, y además están en 41 Departamentos Provinciales de Educación. La familia puede recurrir a los Departamentos Provinciales de Educación donde podrán recibir orientación y respuesta a sus dudas respecto a los programas de educación especial y servicios relacionados, existentes en su comuna o ciudad, para los niños, niñas, jóvenes y adultos.

OFICINA 600 MINEDUC



La Oficina de Atención Ciudadana, 600 MINEDUC, es un servicio de información y resguardo de derechos orientado a fomentar la participación de las familias en la educación de sus hijos y a apoyar a las comunidades escolares en la prevención y resolución de problemas relacionados con la convivencia y la discriminación.

¿Cómo se accede?

- A través del sitio web www.600mineduc.cl
- Enviando un correo electrónico a 600mineduc@mineduc.cl
- Telefónicamente, a través del número: 600 600 26 26 (valor de una llamada local desde cualquier lugar de Chile).
- Directamente en las 43 Oficinas 600 MINEDUC en todo el país (ver oficinas).

¿Qué ofrece la Oficina de Atención Ciudadana, 600 MINEDUC?

- Información sobre Derechos y beneficios
- Trámites y consultas
- Apoyo a la Convivencia Escolar
- Búsqueda de matrículas
- Denuncias

OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA 600 MINEDUC

Región	Nombre	Dirección	Ciudad	Fono
I	Secreduc de Tarapacá	Zegers 159	Iquique	58-424295
	Oficina Secreduc y Deprov. Iquique			
	Deprov. Arica-Parinacota	Arturo Prat 305, P2	Arica	58-251523
II	Secreduc de Antofagasta	Uribe 418	Antofagasta	55-268704 / 223260
	Oficina Secreduc y Deprov. Antofagasta			
	Deprov. Calama	Bañados Esponoza 1854	Calama	55-341103 / 319721
III	Secreduc de Atacama	Chañarcillo 550	Copiapó	52-213343
	Oficina Secreduc			
	Deprov. Copiapó-Chañaral	Chañarcillo 550	Copiapó	Anexo 234
	Deprov. Huasco	Ramírez 740	Vallenar	52-611630
IV	Secreduc Coquimbo	Fco. de Aguirre 260	La Serena	51-218794
	Oficina Secreduc y Deprov. La Serena			
	Deprov. Limarí	Independencia 479	Ovalle	53-620070
	Deprov. Choapa	Buín 724	Illapel	53-521209
V	Secreduc Valparaíso	Arlegui 856	Viña del Mar	32-467519
	Oficina Secreduc y Deprov. Valparaíso			
	Delegación La Ligua	Diego Portales 367	La Ligua	33-713127
	Deprov. Quillota (sin Of. 600)	Freire 125	Quillota	33-318541
	Deprov. San Antonio	Sanfuentes		
		esq. Carabineros de Chile	San Antonio	35-281557
	Deprov. San Felipe-Los Andes	Toro Mazote 218	San Felipe	34-510097
VI	Secreduc del L. B. O'Higgins	Campos 456	Rancagua	72-232004 / 222768
	Oficina Secreduc			
	Deprov. Cachapoal	Germán Riesgo 348	Rancagua	72-224461 / 223564
	Deprov. Cardenal Caro	Carrera 297	Pichilemu	72-841046
	Deprov. Colchagua	Valdivia 810	San Fernando	72-712323
VII	Secreduc del Maule	Av. I. Carrera Pinto 130	Talca	71-211991 / 230037
	Oficina Secreduc y Deprov. Talca			
	Deprov. Cauquenes	Claudina Irrutia 521-E	Cauquenes	73-512690
	Deprov. Curicó	Merced 211	Curicó	75-310024
	Deprov. Linares	Yumbel 698-casilla 64	Linares	73-218147
VIII	Secreduc del Bío-Bío	Chacabuco 616 P1	Concepción	41-221095
	Oficina Secreduc			
	Deprov. Concepción	Rengo 26	Concepción	41-250313 / 256665
	Deprov. Bío-Bío	Caupolicán s/n		
		Edificio Público, P3	Los Angeles	43-321593
	Deprov. Arauco (sin Of. 600)	Saavedra s/n	Lebu	41-511122
	Deprov. Ñuble	Av. Libertad s/n		
		Edificio Público	Chillán	42-234608

Región	Nombre	Dirección	Ciudad	Fono
IX	Secreduc de la Araucanía	Claro Solar 1075	Temuco	45-208946 / 208980
	Oficina Secreduc y Deprov. Cautín			
	Sur y Norte			
	Deprov. Malleco	Pedro Aguirre Cerda 212	Angol	45-711244
X	Secreduc de Los Lagos	Rancagua 203, p1	Pto. Montt	65-280790
	Oficina Secreduc y Deprov.			
	Llanquihue			
	Deprov. Valdivia	Carlos Anwandter 708	Valdivia	63-296544
	Deprov. Chiloé	O'Higgins 523	Castro	65-530330
	Deprov. Palena	Juan Todesco 107	Chaitén	65-731627
	Deprov. Osorno	E. Ramírez 559	Osorno	64-209226
ΧI	Secreduc Coyhaique	Dussen 229	Coyhaique	67-214831
	Oficina Secreduc y Deprov.			
XII	Secreduc Punta Arenas	I. Carrera Pinto 1259	Pta. Arenas	61-203900
	Oficina Secreduc y Deprov.			
	Punta Arenas			
R.M.	Secreduc Metropolitana	San Martín 642	Santiago	2-3824500
	Oficina Secreduc y Deprov.			
	Centro y Poniente			
	Deprov. Oriente	Rosita Renard 1179	Ñuñoa	2-2776710
	Deprov. Sur	Ricardo Morales 3369	San Miguel	2-5555342
	Deprov. Cordillera	Santo Domingo 241 A	Puente Alto	2-8536561
	Deprov. Norte	Psje. Augusto Ossa 3069	Conchalí	2-7341806
	Deprov. Talagante	Balmaceda 1133	Talagante	2-8151104
	Nivel Central	Av. L. B. O'Higgins		
		1371, p1	Santiago	2-3904000
		San Camilo 262	Santiago	2-5897862

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB

Este organismo es responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar para que los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad bio-psicosocial, ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.

A continuación se describen algunos de los programas de apoyo:

PROGRAMA JUNAEB DE SALUD ESCOLAR INTEGRAL

Entrega a alumnas y alumnos con dificultades socioeconómicas, matriculados en los niveles de educación parvularia, básica y media de establecimientos educacionales subvencionados, (regulares y especiales) atención médica especializada, atención odontológica y atención psicosocial, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten el rendimiento e inserción escolar.

¿Cómo puede su hijo o hija recibir atención de la JUNAEB?

La escuela, a través de la profesora o profesor jefe examina a los alumnos y registra a los que requieren algún tipo de atención especializada. Con estos datos elabora un informe que es enviado a la JUNAEB. Posteriormente, los alumnos son citados al Consultorio el que determina la necesidad de atención o no de especialista en alguna de las áreas que abarca el Programa JUNAEB, quien finalmente realiza el diagnóstico.

Acciones que realiza la JUNAEB:

- Examen oftalmológico, otorrinolaringológico y de columna.
- Atención y tratamiento gratuito, a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de su capacidad visual, de su capacidad auditiva y desviaciones de columna.
- Entrega gratuita de lentes, audífonos, corsés, kinesiterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico: audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieran los alumnos.

PROGRAMA JUNAEB HABILIDADES PARA LA VIDA

Dirigido a niños y niñas del 1º y 2º nivel de transición de educación parvularia y a escolares de 1º a 3 º básico. El programa es una oportunidad para que los niños, sus padres y profesores, participen en actividades de promoción de la salud mental. Los niños y niñas que presentan problemas del desarrollo, emocionales y/o de conducta son derivados a la atención de salud mental.

¿Cómo funciona este Programa?

A través de la modalidad de proyectos. Los equipos de atención psicosocial de la JUNAEB, localizados en los municipios, los Servicios de Salud, las ONG, entre otros organismos, pueden postular a proyectos. Una vez aprobados y contando con el financiamiento, estas organizaciones desarrollan planes de acción para apoyar directamente a las escuelas beneficiadas y señaladas en el proyecto aprobado. Este programa se desarrolla fundamentalmente en Comunas de alto riesgo social.

MINISTERIO DE SALUD

Proporciona atención médica y terapéutica directa y realiza acciones de prevención, a través de programas focalizados a sectores de la población. Algunos programas que apoyan a personas con discapacidad son:

Atención del niño sano: La atención y detección temprana de la discapacidad en niños y niñas realizada en los consultorios y por los servicios de salud pública, permite proporcionarles los apoyos a tiempo para que su desarrollo se realice en las mejores condiciones.

CENTROS DE REHABILITACIÓN DE BASE COMUNITARIA

Los Centros de Rehabilitación de Base Comunitaria son servicios de Medicina Física y Rehabilitación, que cuentan con unidades de kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología y otras prestaciones en 26 servicios de salud a lo largo del país. Actualmente existen 16 centros con estas características, donde las personas que presentan algún tipo de discapacidad pueden recibir atención especializada.

La misión de los Centros de Rehabilitación de Base Comunitaria es impulsar en la comunidad los cambios necesarios de modo que las personas con discapacidad y sus familias puedan acceder a todos los espacios y participar plenamente de todas las actividades comunitarias.

REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD - COMPIN DE SALUD

Toda persona que presente algún tipo de discapacidad puede inscribirse en el registro nacional de la discapacidad. El estar registrado le permitirá obtener algunos beneficios o ayudas técnicas. Para realizar esta inscripción, la persona con discapacidad o su tutor deben dirigirse al **Compin Servicio de Salud** más cercano a su domicilio y pedir la solicitud de evaluación de la discapacidad.

PENSIÓN ASISTENCIAL DE INVALIDEZ (PASIS)

Es un aporte económico por parte del Estado para personas mayores de 18 años, que se encuentran en esta condición, pertenecientes a familias carentes de recursos y que no puedan acogerse a pensión en algún sistema de previsión. Para postular, la persona con discapacidad y/o su familia debe dirigirse al Departamento de Desarrollo Social de su Municipalidad.

PENSIÓN ASISTENCIAL DE INVALIDEZ POR DISCAPACIDAD MENTAL O PSÍQUICA

Es una ayuda económica que entrega el Estado dirigida a personas con discapacidad mental de cualquier edad, pertenecientes a familias de escasos recursos. La postulación se realiza en el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad correspondiente a su domicilio.

Información:

- INP (Instituto de Normalización Previsional) 800-20-2500,
- Fono información FONADIS (56-2) 672 90 30 810 39 00

♦ FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD - FONADIS

FONADIS depende del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y otorga recursos financieros a través de postulaciones a proyectos, para el financiamiento total o parcial de ayudas técnicas (audífonos, bastones para personas con discapacidad visual, computadores adaptados y otros), de planes, programas y proyectos, dirigidos a las personas con discapacidad.

Secretario Ejecutivo(S): Herbert Lorca Fuenzalida

Dirección : Huérfanos 1313 Piso 6, Santiago.

Teléfono : 810 3900 Página Web : www.fonadis.cl

• OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD

Algunas Municipalidades han abierto oficinas de la discapacidad con el propósito de desarrollar programas de apoyo a la población de su comuna. Pregunte en su Municipalidad por la existencia de programas o apoyos específicos para personas con discapacidad.

COMISIÓN DISCAPACIDAD SOFOFA

La Comisión, creada en 1992, está integrada por representantes del sector público y privado. Su objetivo es apoyar la integración laboral y social de las personas con discapacidad. A la fecha, coordina 154 Consejos Comunales de la Discapacidad en todo el país, cuya función es constituirse en una red de apoyo comunal y local en el diseño y aplicación de políticas en beneficio de este grupo de la población. Generalmente, funcionan en las municipalidades.

Presidente : Sr. Bruno Casanova A.
Secretario Ejecutivo : Sr. Jorge Carrasco T.
Mayores informaciones : Comisión de Discapacidad

Fonos : (56-2) 391.31.52 Correo electrónico : jct@sofofa.cl

Información sobre organizaciones de y para personas con discapacidad

Existen diversas instancias, asociaciones y/o grupos de apoyo de padres, amigos y de personas con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales que pueden ofrecer información y orientación a las familias. A través de estos grupos, las familias conocen a otras familias con necesidades similares y comparten sus experiencias, sus inquietudes personales respecto al tema e información sobre recursos y beneficios a los que pueden acceder.

DISCAPACIDAD MOTORA

ACHIEB Asociación Chilena de Espina Bífida

Presidenta : Gabriela Muñoz

Teléfono : 2026551 Fax: 2026551

E-mail : achieb@gmail.com achieb@123mail.cl

ASOCHILL Asociación Chilena de Lisiados

Presidente : Héctor Medel
Dirección : Lira 134 Santiago
Fono/fax : 6394344 - 6390226

SOCIEDAD PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO (Fundación TELETÓN)

Sede central : Avenida Bernardo O'Higgins 4620 (Santiago)

Existen sedes en la mayoría de las regiones del país

Fono : (56-2) 6772000
E-mail : spanl@teleton.cl
Sitio web : www.teleton.cl

DISCAPACIDAD VISUAL

UNCICH Unión Nacional de Ciegos de Chile

Presidente : Claudio Krug Merino

Dirección : Av. 11 de Septiembre 1881 0f. 1220

E-mail : nuevauncich@123.cl - claudiokrug@123.cl

Sitio web : www.redvision.cl/uncich.htm

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CEGUERA

Contacto : Sonia Bernal Molina. (Depto. de Rehabilitación)
Dirección : Av. Salvador 943 (Providencia, Región Metropolitana)

Fono : (56-2) 2239179

CENTRO DE GRABACIÓN PARA CIEGOS

Atiende a personas con discapacidad visual, con el fin de ayudarlas en su

inserción al mundo laboral, social y cultural.

Contacto : Ana María Vildósola Fuenzalida (gerente)
Dirección : Dr. Manuel Barros Borgoño 128, Providencia

Fono : (56-2) 2356881 / (56-2) 3467795 / (56-2)2357961

E-mail : contacto@ciegos.cl Sitio web : www.ciegos.cl

BIBLIOTECA CENTRAL PARA CIEGOS (BCC)

Atiende a personas de todas las edades, afectadas por déficit visual o

cequera.

Presidente : Mario Hiriart Derby

Dirección : Rafael Cañas 165 (Providencia, Región Metropolitana)

Fono : (56-2) 2356891 E-mail : bccchile@hotmail.com

DISCAPACIDAD AUDITIVA

ASOCH Asociación de Sordos de Chile

Presidente : Nelson Weitzel Fernández
Dirección : Av. José Pedro Alessandri 1251

Secretario : Raul Ceberio

E-mail : raul ceberio@hotmail.com

Sitio web : www.asoch.cl

CONFEDERACIÓN DE SORDOS DE CHILE

Presidente : Víctor Castillo Martínez E-mail : conasoch@hotmail.com

Sitio web : www.conasoch.cl

CRESOR Asociación Ciudadanía Real de Sordos

Presidente : Patricio Bonnasiolli

E-mail : pato bonnassiolle@vtr.net

Sitio web : www.cresor.cl

EFFETTA Corporación Chilena de Padres y Amigos de las Personas Sordas

Presidenta : Josefina Prado

Dirección : Soberanía Nº 1108. Independencia.

Fono : (56-2) 732 3864

E-mail : corpeffeta@hotmail.com

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

COANIL Corporación de Ayuda al Niño Limitado

Sede Central : Julio Prado 1761, Ñuñoa (Santiago, Región Metropolitana)

Fono : (56-2) 2258689 (Tiene sedes en regiones).

E-mail : comunicaciones@coanil.cl

Sitio web : www.coanil.cl

UNPADE Unión de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental

Presidente : Adelmo Borquez Macias

Dirección : Monitor Araucano 0658, Providencia

E-mail : aborquez@gorearaucania.cl

FUNDACIÓN DOWN 21 CHILE

Red de padres, instituciones y profesionales que proporciona información a la familia en todo lo relativo a las personas con Síndrome de Down.

Edita el boletín Down 21, Chile

Presidenta : Irma Iglesias Zuazola
E-mail : contacto@down21-chile.cl
Sitio web : www.down21-chile.cl

DISCAPACIDAD DE CAUSA PSÍQUICA

CORFAUSAM Coordinadora Nacional de Organizaciones de Familiares

y Usuarios de Personas con Afecciones Salud Mental

Presidente : Sr. Miguel Rojas

Dirección : Mac Iver 459, 8º Piso Depto. Salud Mental

Fono : 630 07 15 Fax : 664 2719

Email : cproteccion@minsal.cl

CORFAPES Corporación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos

Presidente : Ximena Matus Aranda
Dirección : Catedral 2326. Santiago
Teléfono : 6879972 - Fax : 6879972

Email : corfapes@yahoo.es

ANUSSAM Agrupación Nacional de Usuarios de Servicios de Salud Mental

Presidente : Jorge Chuaqui
Fono : (32) 722932
Fax : (32) 722943
Email : jchuaqui@vtr.net

AUTISMO

ASPAUT Asociación Chilena de Padres y Amigos de los Autistas

Presidente : Magdalena Avalos

Dirección : Av. José Miguel Carrera 2820, San Miguel

Fono : 551 55 22

E-mail : aspaut@aspaut.cl Sitio web : www.aspaut.cl

PANAUT Padres de Niños Autistas Presidenta : Orietta Troncoso

Directora : Luz Eliana Flores Vallejos Dirección : Central 1724, Independencia

Fono : 737 16 70 - 732 1858 E-mail : luflova@yahoo.es

EPILEPSIA

LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA

Contacto : Delfina Fuentes

Dirección : Erasmo Escala N º 2220, Santiago

Teléfono : 6967281 6994084 Sitio web : www.epilepsiachile.com

e-mail : social@ligaepilepsia.cl ; delfinafuentes@hotmail.com

APADENE Agrupación de Padres de Niños con Epilepsia

Presidente : Sr. José Lazo Yasuda E-mail : apadene@gmail.com

DISFASIA

Corporación YO PUEDO COMUNICARME, de Padres y Amigos de Niños con Disfasia en Chile.

Presidenta : Patricia Otárola Monarde Dirección : Valentín Letelier 16

Fono : 696 0420 (martes y jueves)

E-mail : patriciaotarola@hotmail.com, disfasiaenchile@gmail.cl

• DÉFICIT ATENCIONAL

JUNTOS DE LA MANO Déficit Atencional

Presidenta : Sra. Ida Parra

E-mail : anpanda.chile@gmail.com

• OTRAS

CONALACH Corporación Nacional de Laringectomizados de Chile

Presidente : Luis Muñoz Becerra

Dirección : Diagonal Paraguay 110 local 7, Santiago-Centro, RM

Fono/Fax : (56-2-) 6650704 E-mail : conalach@chile.com

miske@chile.com (Miguel García, socio)



